

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar/natura](http://www.unsa.edu.ar/natura)

R-CDNAT-2011-238

SALTA, 16 de junio de 2011.

EXPEDIENTE N° 20.122/2004.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-272 – relacionada a la prórroga de regularidad del Agrim. Antonio Oller Zamar - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Topografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 03 de mayo de 2011 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. R-DNAT-2011-272 – relacionada a la prórroga de regularidad del Agrim. Antonio OLLER ZAMAR – en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Topografía” de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesado, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Elévase al Consejo Directivo para convalidación de Res. R-DNAT-2011-1444. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Ing. Agr. Nérida Adelaida Bayón  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales